

OBJETIVO GENERAL

FACILITAR EFICIENTEMENTE LAS OPERACIONES PORTUARIAS AL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL LITORAL PACIFICO DE GUATEMALA, MEDIANTE LA ATENCION A BUQUES QUE ATRACAN EN PUERTO QUETZAL DENTRO Y FUERA DE LA ZONA DE ABRIGO, EN LOS DIFERENTES TIPOS DE CARGA QUE SE MANEJAN, TALES COMO: GRANELEROS, CONTAINEROS, CARREROS, TANQUEROS, DE PASAJEROS ETC. CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA LA MANIPULACION DE LA CARGA SU TRANSFERENCIA Y DISPONER CON AREAS ADECUADAS PARA ALMACENAMIENTO DE LAS MERCADERIAS EN SUS DIFERENTES RUBROS.



GERENCIA DE OPERACIONES

Es el área que tiene a su cargo Planificar, Organizar, Coordinar, Supervisar, Dirigir y Controlar la presentación de los servicios portuarios requeridos, para atención de los buques que atracan en Puerto Quetzal, así como los servicios en atención a la carga de exportación e importación.

Para atender la presentación de los servicios portuarios, tiene asignadas las siguientes actividades.

1. Planificar, dirigir, coordinar, regular, controlar, asesorar y asistir al tráfico-marítimo mercante, pesquero, de pasajeros y de otro tipo que recale en Puerto Quetzal de acuerdo a las leyes y reglamentos de la materia.
2. Proporcionar los servicios portuarios que requiera el tráfico, según el procedimiento de atención al buque y sistemas operativos establecidos para la movilización de los diferentes tipos de carga.
3. Organizar y asignar el equipo portuario de acuerdo a las disponibilidades, para la presentación de los servicios portuarios.
4. Controlar el cumplimiento de los sistemas y procedimientos operativos.
5. Evaluar, y sugerir modificaciones a procedimientos operativos.
6. Optimizar la utilización de las instalaciones portuarias con el propósito de alcanzar su máximo rendimiento.
7. Administrar las instalaciones portuarias y velar por la seguridad y control del Puerto.
8. Ejecutar todas las acciones que permitan la presentación eficiente de los servicios portuarios.
9. Coordinar las operaciones que se efectúen en tierra, que se requieren como parte de los servicios portuarios a los buques y a las mercancías de importación o exportación.
10. Mejorar los procedimientos operacionales y reglamentos relacionados con la autoridad portuaria.
11. Velar por la aplicación del Normativo Operacional en la presentación de los servicios y otras disposiciones relacionadas.
12. Velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad orientadas hacia la protección de instalaciones carga y equipo.
13. Velar por el cumplimiento de normativas internas y buenas prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral.

